

EL HORIZONTE.

SEMANARIO MANABITA. -- DIRECTOR Y PROPIETARIO ANTONIO SEGOVIA

AÑO III. (Ecuador) Portoviejo, Febrero 25 de 1891. NUM. 146.

Viene de la cuarta página.

para castigarle su perfidia?

Es por esto que no ha tenido empacho, en principiar su remitido con las palabras que dejo trascritas; mas no un deseo noble de volver sobre sus pasos. No, porque le hemos visto después de la amnistía general, en sus antiguas correrías; pero en esta vez, ya no como jefe de partida, sino de *Patrón de peones trabajadores* en sus haciendas; que lo digan sino León, de Lodana y los vecinos del Burro, Guinal y más contornos, si sus peones encabezados por el famoso bandido N. N. (a) *candado* arrabazan con vacas, pavos, gallinas y cuanto podían para su patrón, como lo declaró Jarabí padre, uno de los catorce peones, que está preso por robo de mulares, cuyo hijo se desertó con aquivalencia del mismo jefe, á quien Zavalza le regaló un caballo, á cuyo peón lo conserva en estas breñas.

Allá en nuestra defensa, y ante el Tribunal que dizque me tiene acusado, presentaré uno por uno los hechos que por falta de tiempo y espacio, y para no cansar á nuestros lectores omitimos.

La ingratitude, amigo Don Anibal, es el pecado mas feo y abominable que puede cometer un hombre. Pues, á no ser por el *funesto* Jefe Político de Jijijapa, José J. González, que influyó y metió todo su brazo para salvarle cuando el General Alfaro, candidato del Litoral en 1883, lo pedía para fusilarlo, cuando se deserto cobardemente del campamento al aproximarse el combate decisivo, ¿qué hubiera sido de Ud.?

Así pecaron algunos *funestos* hombres, y somos, causa incoherente de miles ajenos, cuando por una mal entendida compasión, representamos á lo vivo la Fábula de la vívora, alimentándola en nuestro seno para que después nos clave el emponzoñado diente.

Si por esto, me llama Ud. *funesto*, quizá tenga razón, pues, libres estuviéramos hoy de relatar tantos hechos negros, que Ud. como jefe de una de esas *plagas de monteras y bandoleros*, ha inferido á nuestros pueblos y á nosotros en particular.

Jijijapa, Febrero 25 de 1891.

José J. González.

SUCESOS DIVERSOS.

Hojas sueltas: Hemos recibido varias, sobre diferentes asuntos, entre ellas la del Señor Doctor Don Luis Felipe Borja, manifestando su opinión favorable respecto á la candidatura de Don Camilo Ponce. Otra de Azogues, firmada por algunas personas en apoyo de la candidatura Salazar.—Otra, así mismo, firmada por el Doctor Luis Cordero, renunciando su candidatura para la Senaturia que le ha ofrecido la provincia de Bellver en la elección pasada, por la razón de haber sido electo para igual cargo por el Azuay y haber aceptado su aceptación.

El Doctor Cordero expresa su agradecimiento en términos muy cultos y patrióticos.

Poder judicial: José Reyes fué puesto en libertad con mandato de aesor, por auto de sobreseimiento dictado en la causa que se le seguía.

El supuesto delincuente ha abonado su conducta pública y privada con el testimonio de personas libres de tacha.

Suscripción: En Guayaquil se ha realizado una suscripción de fondos, entre el comercio de aquella ciudad, por el valor de \$1.5500, destinados á comprar útiles para el cuerpo de incendios. Es cosa de justa envidia semejante

comportamiento, con mucha más razón, si comparamos con lo que por estos pueblos sucede, en los que, antes que protección efectiva, merece duras é injustificables resistencias para la conservación de las compañías de bomberos.

Muy bueno: El Señor Gobernador de la provincia, á solicitud de la Sociedad de Beneficencia de esta ciudad, ha concedido que se despachen gratis, en la botica del hospital militar, las recetas que el médico dé destinadas para los presos criminales.

El Señor Presidente de la mencionada Junta de Beneficencia, ha pedido también al Señor Gobernador, que igual gracia se haga para los pobres de solemnidad que haya en esta población.—Si esto se consigue, la Beneficencia se propone contratar un médico que atienda á los menesterosos.

La República del sagrado corazón.—El tomo VI, correspondiente á Octubre y Noviembre, que contiene los numeros 57 y 58 de esta importante publicación religiosa, la hemos recibido por el presente correo.

El material que emplea dicha publicación es como de costumbre muy bueno. Damos las debidas gracias.

Duelo: Nos asociamos, con el mejor agrado, á la expresión de condolencia que nuestros colegas de la prensa de Guayaquil, han dado al emérito escritor Doctor Juan Benigno Vela, por la muerte de su Señora esposa.

Canjes: Por los que hemos recibido de la Capital de la república, nos hemos informado de haber muerto allá el Teniente Coronel Don José María Guerrero, antiguo servidor de la patria.

Beneficencia: Una comisión de esta sociedad ha conseguido que muchas familias de esta ciudad, den diariamente la comida para 33 presos criminales, de los más necesitados.

La comida será recogida á la hora conveniente, por seis muchachos á quienes la Beneficencia pagará una pensión mensual.

No necesita comentarios ni recomendaciones un proceder que habla tan alto respecto al sentimiento piadoso de las familias de este lugar.

Tomamos del "Diario de Avisos" de Guayaquil.

IMPORTANTE TELEGRAMA Es el siguiente que acabamos de recibir de la capital (las 3 p. m.)

Señores Martínez y Torres. Directorio Republicano elige Clemente Ballén candidato para Presidencia República.

ORTEGA.

Evidentemente ningún ciudadano sería más á propósito, ni ninguno reúne las cualidades que el Señor Don Clemente Ballén para regir los destinos de la República en el próximo período constitucional, de acuerdo con los principios liberales. Muy feliz sería el Ecuador con un magistrado de la talla de Señor Ballén. Hombre altamente relacionado, de una vida pública intachable, patriota á carta cabal y educado en los más genuinos principios de la República Francesa, implantada en el país una política sana y conciliadora de nuestras ideas con las del resto de la nación y procurarla á toda costa el progreso del país conforme á los modernos principios.

Si promesa hemos hecho de disciplina en todas las manifestaciones del partido, tócale, pues, á todos los círculos liberales de la República, acoger la candidatura lanzada por el centro quiteño y trabajar por el triunfo de ese sólido candidato.

Mañana nos ocuparemos extensamente del punto y haremos ver la necesidad de exigir, antes de nada, la aquiescencia del Señor Ballén, á la candidatura que se le ofrece, pues tenemos serios temores de que renuncie el cargo.

TOMA DE LIQUIQUE. Por un cablegrama privado recibido hoy, sabemos que el importante puerto de Iquique ha sido tomado por los revolucionarios después de un sangriento combate en las pampas.

Por lo visto la revolución va ganando terreno, pues, poseionados de una ciudad de la importancia de Iquique, costará mucha sangre despojarlos de tan valioso centro.

REVOLUCIÓN EN CHILE. Últimos sucesos.

París, Febrero 17: Un despacho del "Gaulois", recibido de Buenos Aires dice, que las tropas del Gobierno fueron derrotadas en Coquimbo y Quillota. Las fuerzas insurgentes aumentaban rápidamente y avanzaban sobre Santiago. Sólo unas pocas ciudades se mantenían fieles al Gobierno. Destrucción de ferrocarriles y aldeas. Movimiento de las tropas del Gobierno. Balmaceda, firme en la Capital, espera repeler á los rebeldes. Ténesse que el efecto de la revolución sea desastroso para las finanzas, el comercio y la agricultura. Batalla en Tarapacá: incendio é inundación de las minas — fuga de los mineros alemanes. Los depósitos de carbón de Coronel saqueados.

PERSECUCIÓN DE BISMARCK.—París, Febrero 17.—Dice el "Siecle" que el Emperador Guillermo espera la publicación de las memorias de Bismarck para perseguirlo.

CONSPIRACIÓN DE BUENOS AIRES.—Buenos Aires, Febrero 17.—Una conspiración para asesinar á los principales miembros del Gobierno fué descubierta.

VALIOSO REGALO.—En el próximo vapor llegará la prima de oro y su correspondiente medalla que debe obsequiarse al señor Dr. Juan Benigno Vela, en homenaje á su ardiente patriotismo.

Su importe es de £ 20-9 peniques y 7 chelines.

En sí, nada vale el regalo, pero la significación moral que él envuelve habla muy en alto del concepto que los hombres de valer tienen formado del ilustre é infatigable escritor liberal.

Reciba, de ante mano, nuestra cordial enhorabuena.

SIC SEMPER TYRANIS.—Del número 2 de "El Zurriag", correspondiente al 18 de Abril de 1836, tomamos el siguiente hermoso soneto:

Á LA PATRIA.

Patria adorada, que el fatal destino En fácil presa á la ambición condena; Donde en eterno, oscuro torbellino El huracán del mal se desenfrena:

¡Ay! para tí no guarda el Sér Divino Alguna aurora sin dolor, serena; Alguna flor que adorne tu camino O alguna estrella de esperanzas llena?

Si dicha y paz propicio te reserva, Que su potente mano te liberte Del férreo yugo de ambición proterva.

Ó sino, que los rayos de la muerte Mi pecho hieran, antes que vil sierva Pueda infeliz encaenada verte.

GABRIEL GARCÍA MORENO.

Tomamos del "Telegrama" de Quito.

HURACÁN.—Pocas veces se ha experimentado en esta ciudad uno tan fuerte como el que se desencadenó ayer á las 2 p. m. en la mitad de la población. Felizmente duró bien poco, unos 10 ó 12 segundos, y sin embargo no dejó de causar algunas averías, como las de echar al suelo multitud de tejas de muchas casas y latas de desague de los tejados, levándose algunas todas de las plazas del mercado. Lo más curioso, que nosotros mismos presenciámos, por la calle del "Espicio", fué el haber empujado á gran distancia, cual si

hubiese sido un globo, una arpa que un individuo llevaba sobre sus hombros.

De "El Censor" son los sueltos siguientes.

TEATRO SUCRE.—ESTRENO DE LA COMPAÑIA DRAMÁTICA NACIONAL.—Hemos visto ya circulando el programa para la primera función de teatro, que tendrá lugar el domingo 8 del pie, á las de 8 noche. Se representará el hermoso drama en tres actos, de Núñez de Arce, *Deudas de la honra* y en seguida algunas partes de música de las zarzuelas *La Gallina Ciega* y *La Gran Vía*. Sabemos que hay gran demanda de localidades y que casi todos los patcos de 1^a, están ya tomados. Y no puede ser de otra manera, pues se trata de una Compañía Nacional, á la que es indispensable estimular para que adelante, y es ya probado el patriotismo del culto pueblo de Quito.

GRAN ROBO.—En Riobamba se ha practicado un gran robo.

Habla en la Tesorería de esa Provincia la suma de \$7.35.000 en billetes y \$7.12.000 en metálico, remitidos de esta Tesorería, y en la noche del Sábado 7 del presente, desaparecieron de aquella oficina los \$7.35.000 en billetes y más una talega con \$7.200 en metálico, y dejaron los doce talegos de á mil sueres.

El robo parece bastante misterioso, desde que el local se hallaba resguardado por algunos guardias, depositado el dinero dentro de una caja y la oficina con llave.

Sabemos que hay presos algunos individuos y que parece se ha dado con algún hilo de la trama.

AVISO. BOTICA.

Se ha recibido de una de las más acreditadas boticas de Guayaquil un gran surtido de especialidades y medicamentos en general; los que los ofrezco á mis favorecedores, á precios equitativos.

Portoviejo, Febrero 24 de 1890.

J. V. Mora.

Se va á inscribir la escritura hipotecaria de los bienes que posee Manuel Mendoza Martínez, en la parroquia de Junín, para asegurar el pago de una suma de sueres que adeuda á Don Juan Joza.

El Juzgado 2^o. Municipal de este Cantón ha aceptado la sección voluntaria de los bienes de José Miguel Intrigal, señalando para la Junta de acreedores el día dos de Marzo próximo.

Portoviejo, Febrero 25 de 1891.

Molina.

Por disposición del I. Consejo Municipal de este cantón, se convocan empresarios por el término de treinta días para la fábrica de la plaza de mercado de esta ciudad; para pormenores oírse á despacho de la Municipal donde se le darán todos los datos necesarios sobre su dimenciones, &c.

Portoviejo, Febrero 3 de 1891.

El Secretario Mpal.

TARIFA DE REMITIDOS Y AVISOS

De una á cien palabras, UN CENTAVO;
Cada palabra excedente, UN CENTAVO.
Por cada repetición de un aviso, se pagará la mitad de la primera publicación; y pasando de diez, el precio será convencional.
No se remitirá debe traer, á más de la firma de responsabilidad legal, el valor correspondiente á la publicación, ó una orden para ser abonado aquí.
La persona á quien se le envíe por primera vez el periódico y no lo devuelve, tendremos derecho para considerarla como nuestro abonado.
Todo remitido de ningún artículo que ataque la vida privada, ó que puedan traer descrédito para el país.

Suscripción por cada serie de diez números 80 cts. de sucre.

Número suelto, DIEZ CENTAVOS.
Todos los trabajos deben ser pagados anticipadamente.

Los trabajos de nuestros Agentes se insertarán gratis en el periódico, y los de nuestros suscritores con la rebaja de un diez por ciento.

En todo lo relativo al periódico, diríjanse al Administrador, Señor

Aurelio Chávez.

El Horizonte.

Escándalos son triunfos.

En los periódicos del último correo vienen noticias abundantes del estado lastimoso en que se halla la República de Chile, con su Presidente, Sr. Balmaceda, convertido en dictador. No pensábamos tratar de este asunto en las columnas editoriales de "El Horizonte," porque no creíamos que la cosa llegara hasta tocar las fronteras del escándalo.

"El Mercurio," órgano respetable de publicidad en Valparaíso, pinta al Sr. Balmaceda como idiota, y aunque no es imposible el hecho, lo consideramos exagerado. El idiotismo del imperial Caligula ya no se vé en ningún gobernante de nuestro tiempo, sea monárquico ó republicano. Creemos, sí, que el Sr. Presidente, aunque haya tenido razón en el principio, hoy carece de élla. Nadie tiene derecho para perjudicar á un país, en la forma que él está perjudicando á Chile.

El idiotismo, si así puede llamarse, que "El Mercurio" atribuye al Sr. Balmaceda, no pertenece sólo á él, sino que se reparte en los que apoyan á un funcionario pasajero, contra los intereses permanentes de la Nación; funcionario, que después de todo, está instituido para cumplir, y hacer cumplir las leyes y disposiciones del Congreso, contra el cual se ha rebelado.

A consecuencia de esa rebelión se declara la guerra civil, y como es sabido, los gallinazos siempre acuden al olor de la carne muerta. El verbo protestar se conjuga en todos sus tiempos, números y personas por los agentes diplomáticos y consulares; las naciones mandan blindados para proteger sus intereses respectivos, y á cada momento se ven escenas humillantes y vergonzosas para el país, que cae en los abismos del desorden. Esta sola consideración ha debido contener al Presidente dentro de los límites de las conveniencias

generales, y aún de sus propias conveniencias.

Pero... escándalos son triunfos, hemos dicho al comenzar, y hemos dicho bien. No es la lucha armada de dos poderes públicos lo que ha puesto la pluma en nuestras manos, porque tales disidencias son frecuentes en algunas Repúblicas de origen español, y por tanto no gozan del privilegio de escandalizar al mundo; pero, no sucede lo mismo con la siguiente noticia que publicó un periódico peruano, porque, aunque la maldad que expresa no es nueva, no está generalizada, pues sólo la hemos visto en práctica una sola vez. Hé aquí el aviso, que pudieramos llamar pavoroso:

"CONFERENCIA.—Se nos dice "que ayer conferenciaron largamente en Lima el Plenipotenciario de Chile, Sr. Alamos González, y el Contralmirante de la escuadra inglesa en el "Pacífico, Sr. Hotham."
"No hemos podido humear "el punto sobre el cual versaría la conferencia de los dos "personajes."

Ya esa noticia quemaba como el plomo derretido sin que fuese necesario agregarle la crueldad del segundo párrafo. Acaso muchos lectores no comprendan el porqué de la cosa; pero nosotros lo explicaremos después. Esa conferencia tenía una significación tan abominable, que el Secretario de la Legación de Chile, se apresuró á remitir al mismo periódico la siguiente:

"RECTIFICACIÓN.—Es completamente falso que, como lo asevera la crónica de "La Opinión Nacional," el Ministro Plenipotenciario chileno haya "tenido conferencia alguna con "el Almirante inglés sobre los "sucesos de Chile. El Sr. Alamos González, no ha conocido, "ni siquiera de vista, al Sr. Hotham."

¡Alabado sea Dios! Vale más que sea así y que la tal conferencia no se haya efectuado. Si el Sr. Alamos González no quiso, ni pensó en tamaña iniquidad, no impide de que piense en élla el dictador. Por de pronto, ya salieron para las aguas de Chile el blindado inglés *Warspils* y la corbeta *Espiegle*, á reunirse allí con las cañoneras *Phœnix*, *Accord* y el crucero *Champion* de dicha nacionalidad.

Vamos á explicar ahora el porqué esa noticia, al parecer tan sencilla, expresa una abominación escandalosa, que obligó al plenipotenciario chileno á desmentirla. Aún siendo verdadera la conferencia, lo habría hecho así; pero si no lo fué, con más razón. He aquí lo que significa la conferencia que se atribuye al Ministro chileno con el Almirante inglés.

Antes de la última guerra del Pacífico, era Presidente en el Perú Dn. Mariano Ignacio Prado, á quien Piérola trataba de arrebatar el Poder, con menos razón que tiene hoy para arreba-

tarlo al Sr. Morales Bermúdez. Es el caso que el "Huascar" se sublevó á favor de Piérola, el cual fué aborido, y tomó posesión de él. El Gobierno para conjurar el peligro, ideó varios planes y puso en ejecución el más inadmisibile.

Por ese tiempo tenían los ingleses dos buques de guerra en este mar, al mando del Almirante D'Horsey. El Gobierno de Prado celebró varias conferencias amistosas con dicho Almirante, y prescindiendo de la honra del país, y aún de las suyas propias, publicó un decreto en el "Diario Oficial", declarando pirata al "Huascar".

Demasiado sabía el Almirante inglés que el "Huascar" no era buque pirata, como lo sabía todo el mundo, pero sin embargo se propuso capturarlo.—En efecto, se hizo á la mar, y lo divisó una tarde por cerca de Arica, y en el acto desprendió un bote con un oficial para intimarle rendición. Piérola le dijo, que si quería el "Huascar", viniera á tomarlo.

Así que el Almirante recibió esa respuesta, se fué con sus dos buques sobre la nave peruana rebelde, y le hizo fuego. El "Huascar" les contestó, y con uno de sus proyectiles incendió la cubierta del "Amatista". En ese instante estaba anquechendo, y mientras D'Horsey con su buque auxiliaba al otro, el "Huascar", aprovechando de la noche navegó con rumbo al Sur, y por la mañana pudo Piérola entregar la nave á los agentes del Gobierno peruano.

Si el encuentro hubiese tenido lugar en las primeras horas del día, es posible que el Almirante, con sus dos buques, se hubiera apoderado del "Huascar", y entonces el Gobierno de Prado habría tenido que devorar la vergüenza de ver en manos de los ingleses la mejor de sus naves. No la devolverían, ni era posible la devolución. Por eso el cediioso ganó en el ánimo público, todo lo que había perdido el Presidente Prado.

Tal es la significación que desde entonces tienen las conferencias que celebran los Ministros con los Almirantes británicos. Si el Sr. Balmaceda amara á su país, no habría dado lugar á que tomaran cuerpo los desórdenes; no lo ama, porque el patriotismo, sin duda, no es la virtud que predomina en su corazón.

Si esto es así, no es absurdo suponer que imite al General Prado. ¿Y por qué no? ¿Tan detestable es el modelo? Una conferencia amistosa con el Almirante inglés, y un simple decreto declarando piratas á todos los buques de la escuadra, son remedios eficaces para triunfar. Y como el Sr. Balmaceda no lucha para que lo derroten, de aquí se infiere, que tan novísimo procedimiento no debe caer en saco roto.

Aunque la empresa es escandalosa, también es tentadora, y a-

caso sea necesaria. Como los buques chilenos están repartidos, bloqueando puertos muy distantes unos de otros, no sería difícil que los ingleses con un blindado, dos cañoneras, una corbeta, y un crucero que tienen á su disposición, vayan atrapando á los piratas uno á uno, hasta sorberseles á todos.

¡Qué gloria tan digna de ser cantada por los vates! Si tal cosa sucede, el Sr. Balmaceda se queda sin enemigos, y Chile sin buques. Todo hecho, aunque sea muy escandaloso, si puede dar el triunfo, no se desperdicia. El honor, la dignidad, la decencia, representan valores negativos. El escándalo, es, pues, el naípe que gana, y por eso hemos dicho al comenzar, que escándalos son triunfos.

Veremos lo que resulta.

INTERIOR.

BENEFICENCIA

DE BORTOVIEJO. ACTA DE INSTALACIÓN.

En Portoviejo á quince de Febrero de 1891, se reunieron en el salón Municipal los Sres. Antonio Poggio, J. I. Mendoza, Manuel Sagovia y Lugo, Isaac Cevallos, José Nicovorski, Víctor Baquero Márquez, Benigno R. Aguilera, Dr. Leonardo Espinel, Francisco Delgado, Daniel Sabando, Zenón Sabando, Francisco J. Cantos, José Pomplio Ávila, Emilio J. Izaguirre, Manuel Jesús Mendoza, José Ant. Calderón, Enrique Yépez, Manuel Róbles y J. Serafín Vélez, habiéndose incorporado posteriormente los tres últimos. El Sr. Segovia manifestó que como se había expresado en el convite impreso que circuló ayer, el objeto de esta reunión es, fundar una sociedad de Beneficencia que atienda á las clamorosas necesidades que se dejan sentir en el vecindario. Todos los Sres. expresaron que habían con acuerdo ese objeto, y el Dr. Espinel expresó que se debía proceder inmediatamente á nombrar Director para proceder á la elección de los funcionarios indispensables, Presidente, Vice-presidente, Tesorero y Secretario, á fin de dejar instalada, hoy mismo, esta sociedad. Todos accedieron y nombrando de excoordinadores á los Sres. Isaac Cevallos é Ildefonso Mendoza, y de Secretario ad hoc al suscrito José I. Rodríguez S.—Se procedió á la elección, por escrutinios secretos en un sólo acto, y resultaron elegidos por la mayoría para Presidente, Sr. Antonio Segovia, Vice-presidente, Isaac Cevallos, Tesorero Manuel Poggio y Lugo y de Secretario permanente el suscrito. Publicada la elección, del Sr. Segovia dió las gracias á la sociedad por el honor que se había discernido, después de que todos los Sres. nombrados fueron declarados legalmente electos. En seguida el Sr. Espinel hizo presente que se debían nombrar dos miembros de la sociedad, para que asociados al Sr. Presidente formen los estatutos y dirijan los actos importantes de la Sociedad. Ésta accedió y fueron nombrados los Sres. Enrique Yépez y Zenón Sabando. En seguida se acordó q' la lista de los socios quede abierta para que se inscriban las personas que no hayan podido asistir á esta instalación, previo acuerdo del Director. El Sr. Presidente encargó también al Dr. Espinel y Sr. Víctor B. Márquez la comisión de presentar el proyecto de los estatutos para la siguiente sesión que queda convocada para el Domingo venidero. En este estado llegó el Sr. Dn. Tiburcio Macías y expresó que venía con el objeto de incorporarse á esta sociedad. Se acordó también que el nom-

bre de la sociedad sea "BENEFICENCIA DE PORTOVIJEJO." Ultimamente, después de leída esta acta en alta voz por el suscrito Secretario, el Sr. Presidente preguntó si bajo las bases que se han leído, se declara instalada la sociedad de "BENEFICENCIA DE PORTOVIJEJO" y todos los concurrentes se pusieron de pie, aprobándola por unanimidad, en cuya virtud la firman todos, con el Sr. Presidente y el Secretario que suscribe.—El Presidente, Antonio Segovia.—J. I. Mendoza.—Manuel Poggó y Lugo.—Isaac Cevallos.—Tiburcio Macías.—B. R. Agüero.—Victor Baquero Márquez.—Leonardo Espínel.—F. Serafin Vélez.—Manuel Róbles.—Francisco Delgado.—Daniel Sabando.—Zenón Sabando.—J. Pompilio Ávila.—Francisco J. Cántos.—Emilio J. Izaguirre.—Manuel Jesús Mendoza.—Enrique Yépez.—José Antonio Calderón.—José Ignacio Rodríguez S., Secretario

Es copia,

El Secretario,

José I. Rodríguez.

N.º 115.—República del Ecuador.—Gobernación de Manabí.—Portoviejo, Febrero 18 de 1891.

Sr. Dn. Antonio Segovia,

Presente:

Con júbilo ha visto esta Gobernación el laudabilísimo fin que un respetable número de ciudadanos se ha propuesto al formar una "Sociedad de Beneficencia" en esta Capital.

Efectivamente este fausto acontecimiento, que tanto dice de la finanza y de sus fundadores, y del bien positivo que refluirá en favor de la parte desgraciada de esta provincia, merece la protección general; y el suscrito, ya sea como Gobernador, ó como simple ciudadano, siempre estará pronto a prestar á la citada Institución todo el apoyo que esté en sus alcances.

Se complace, pues, en quedar informado del personal que ha sido nombrado para dicha Sociedad; y espera la remisión de los Estatutos de ella, á fin de que con la aprobación del Supremo Gobierno, pueda entrar á gozar de las prerrogativas de persona jurídica. Es como dejo contestado el atento oficio de Ud. de 16 del presente sin número.

Dios guarde á Ud.,

Joaquín J. Loor.

N.º 33.—República del Ecuador.—Corte Superior de Justicia de Portoviejo.—Presidencia.—Febr. 20 de 1891.

Sr. Presidente de la "Sociedad de Beneficencia" de esta ciudad

Presente;

El establecimiento de la "Sociedad de Beneficencia" que Ud. se ha servido comunicarme, en su estimable oficio de fecha 16 de los corrientes, prueba la cultura y elevadas miras que se ha propuesto el escogido personal que la compone, en pro indudablemente, de esta noble provincia, la que favorecida con los profundos beneficios que hará en provecho suyo, honradamente reconocido, sabrá apreciarlos y agradecer con todas las fuerzas de su acendrado patriotismo.

El infrascrito, en su sincera convicción de los laudables fines de ese honorable Cuerpo, agotará de su parte todo medio eficaz para cooperar á la justa y debida realización de ellos.

Así mismo, le será sumamente grato recibir los estatutos, cuya remisión se ha dignado Ud. ofrecer en su citado apreciable oficio.

Dios guarde á Ud.

Manuel Paredes.

N.º 78.—República del Ecuador.—Presidencia del I. Consejo Municipal del Cantón,

Sr. Dn. Antonio Segovia, Presidente de la "Sociedad de Beneficencia" de esta ciudad.

Presente:

He recibido su atento oficio de fecha 16 del que cursa, por el cual se sirve

comunicarme que en esta ciudad ha tenido lugar una reunión de un considerable número de ciudadanos, con el objeto de establecer una "Sociedad de Beneficencia"; y que é la ha quedado establecida bajo la Presidencia de Ud.

Tan plausible acontecimiento es digno de todo encomio, porque en esa sociedad encontrará la infelicidad y desgracia tin apraya para mitigar sus necesidades y sufrimientos. Por mi parte ofrezco á Ud. y á todos los demás miembros que componen tan benéfica sociedad, prestarle mi cooperación y apoyo, en lo que me sea posible, para el buen resultado de ella.

Así que se reuna el Ayuntamiento que presido tendré especial cuidado de poner en conocimiento de él este particular.

Dios guarde á Ud.

Pedro Antonio Mora.

N.º 24.—República del Ecuador.—Comisaría de Policía de Orden y Seguridad de Manabí.—Portoviejo, Febrero de 1891.

Señor Presidente de la "Sociedad de Beneficencia."

Presente.

He recibido el estimable oficio de Ud. fecha 16 del presente, en el que se sirve darme cuenta de haberse instalado una reunión de varias personas en el salón de la casa Municipal para establecer una "Sociedad de Beneficencia" en esta ciudad, y al mismo tiempo solicita licencia, de esta autoridad, para tan benéfica obra; y como es la Sociedad para un acto de pura beneficencia que, el Código Penal en su art.º 328 inciso 1.º, siempre lo permite para estos casos, desde ahora le ofrezco mi apoyo y cooperación, dando también á Ud. el permiso que solicita para que se efectúe la Lotería que se propone hacer la Sociedad.

Lo digo á Ud. en contestación á su estimable oficio.

Dios guarde á Ud.

Juan J. Coronel.

Caráquez, Febrero 14 de 1891.

Señor Director de "El Horizonte," Portoviejo.

Señor y amigo mío;

Nada más abominable y de más funestas consecuencias, que el de mirar por el bien procomunal con desdén, con frialdad, y para mal de males, con la más torpe indiferencia, sin talvez colegir que por nuestro desaliento y no disculpable silencio é inercia, labramos nuestra misma deshonra y desgracia, yendo nuestra autonomía á rodar por el suelo como las hojas de un árbol, y como así haciéndonos reos así mismo y responsables ante la patria y la historia por haber sido ajenos á lo que más nos incumba como ciudadanos.

Esta idea general que hoy emitimos, va dirigida en particular al cantón Sucre, visto el poco y ningún afecto, al parecer, de sus más caros intereses que á todos atañe. Su escaso y muy lejano amor en lo que concierne á lo político, hace que sea mirado todo con la más absurda indiferencia, sin que ni individual ni colectivamente se arrieme el hombro al gran edificio social y se evite una catástrofe. Nosotros, pues, á fuer de vecinos, lo hacemos para contribuir siquiera con el pequeño óbolo de nuestro contingente, ya sea para denunciar lo que pasa ante el augusto Tribunal de la prensa, y que es á lo q' tendemos para su mejor gobierno, despertando del frío sueño de la tumba en que yace; pues al menos si no consiguen el ideal ambicionado, lo conseguirán, ante ese cuarto poder y la historia; ó ya para anotar lo que más para su bien convenga en todo lo que el referir á su buen nombre que ya conquistado tiene.

Todos los pueblos, unos más y otros menos, dan muestra de que palpita en su corazón un algo de patriotismo, un algo de independencia, pues siquiera censurar los actos malos de sus gobernantes (que muchas veces en lugar de

ciudadanos son unos *déspotas y cultores*) y como así apaludan lo bueno, porque es lógico que debe de haber "para la virtud un premio, para el crimen un castigo". Mas, si nada consiguen de que sus péñinos gobernantes (unos) enfrenen sus malos actos; quédeles, al menos, la satisfacción del deber cumplido, por que no hay mayor dicha que el de velar por los sacrosantos derechos del suelo que nos vio nacer, con tezon y ahinco.

Esto hacen unos; ésto no hacen otros; el bien procomunal es para todos y por todo, no es para algunos objeto de su atención, miran lo que á todos interesa en general y á cada uno en particular con el menosprecio más grande del mundo, pues sólo con fruncirse de hombros está todo subsanado, sin comprender, allá para sus adentros, "que á la somel misterio no trabaja sino el crimen."

Es tanta la indiferencia con que miramos la cosa pública, que ya toca al colmo de la desesperación; pues no nos explicamos la causa ó el móvil que obliga á ésto, teniendo, como tenemos, la facultad de desearla con indignación, y sólo mirar con ojos de un argos por el progreso moral y material de esta patria que tanto amamos; es nuestro deber.

Para comprobar lo que acabamos de decir, ahí está de manifiesto el descuido con que han sido miradas las elecciones que acaban de pasar; parecía como que el pueblo no estuviera ejerciendo el mayor y más sagrados de sus derechos.

—Ésto, decimos, no sólo ha pasado en Manabí, como que también ha acontecido en algunas otras provincias. ¡Qué desconuelo! ¿Cómo podremos conquistar así el anhelado ideal que ambicionamos? ¿Si cosa semejante irá á pasar en las próximas elecciones?—No lo creemos.—Para entonces, puesto que éllas van á desdir de la vida ó muerte de la patria, es preciso primeramente, respetar una autoridad, que es la del Directorio Nacional y no disgregarnos, y acogiendo con entusiasmos el candidato que se sirva acordar, luchar con las armas legales por su triunfo, arriando el humero hasta donde nos sea posible, q' con el óbreo prueba de que luchamos también por los fueros de la patria donde se mecía la cuna de los Espejos, Rofuertes, Olmedos, Montalvos.

A propósito de lo dicho; leemos en "La Idea", n.º 3, un muy interesante artículo que lleva por rubro "La indiferencia en política". De cuantos artículos han salido de la galana y sin tacha pluma del ameno escritor, Sr. Juan B. Vela, ninguno nos ha cautivado más, y que haya ensanchado nuestro corazón de un júbilo inexplicable que éste, y del cual vamos á extraer algunos párrafos, en la firme persuasión de que tendremos la benevolencia de su autor.

"Nadie caree tirano: el servilismo y vileza de unos pocos, el hambre, el sordido interés de unos cuantos más y la torpe indiferencia, el *agente de todos*, forma esos monstruos y los rebustece y los ajiganta en un instante. Si al menor abuso perpetuado en el más desvaldor de los nuestros, ricos y pobres, ignorantes y sabios, conservadores y liberales, sintiéramos como nuestro ese agravio y con tal incrépandolo, nos desveláramos por el cumplimiento de la ley en todos de igual manera, como es deber y derecho nuestro," el Ecuador, entonces, si tal bieniciéramos, sería muy feliz, estaría muy orgulloso y tendría puesto muy merecido y seguiría á la vanguardia de la civilización.

Peró cuán léjos estamos en hacer "nuestro ese agravio," porque "ya se ve, está no es nuestra costumbre; y mientras sólo afuera llueve y yo no me moje ¿qué me importa que á tal ciudadano se le castigue," se le flajele, se le coarte su libertad, se le encierre en una cárcel inmundi sin mayor, talvez, delito, y sólo por satisfacer venganzas personales con menosprecio de nuestra Carta Fundamental?

Vemos repetir estos desafueros, estas tropelías, estos casos diariamente por empleados, no todos, que deshonran al Gobierno á quien sirven, y sin embargo nadie osa decir "esta boca es mía;" pero, ¿cómo hacer, por Dios, República, más ni siquiera tribo, es aquella sociedad donde sumidos todos en alyecta indolen-

cia, en servil é infundado miedo, el bien común es algo menos que una ilusión, un verdadero enigma; y donde para despertar algún interés, alguna atención es indispensable, forzoso, mover á cada individuo individualmente, herirle directamente en su persona?" Por Dios! deséchemos esa y otras tantas rancias costumbres; hagamos nuestro el vejámen ajeno; y en fin, seámos verdaderos centinelas de la patria que cobija el pabellón que ostenta el iris.

Por todas partes oímos que tal ó cual periodista, tal ó cual escritor nos dicen tal ó cual cosa cometida por tal ó cual empleado que ha interpretado las leyes á su modo, cometiendo todo género de injusticias y desmanes, pero esto se entiende no todos, pues muchos hay celosos en el cumplimiento de su deber. Mas este no es nuestro asunto, porque bien se sabe el poco y ningún caso que hacen de los lamentos de la prensa, sino el de hacer ver que es al pueblo á quien más de cerca le toca impedir esos abusos y el de velar porque todo siga el recto camino que él ha trazado para su buena marcha administrativa, pues con alma espartana y con toda la entera que le es característica, debía decirle al miserable que vinculara sus leyes; y alto allí! hijo espureo de la patria, carcoma de la sociedad, no sólo tú el que venís á interpretar nuestras leyes, sino yo que al mismo tiempo mando y obedezco: soy soberano.

Soy de Ud. Sr. Director.

Alfredo T. Rosado.

LA AGRICULTURA.

La agricultura bien dirigida en nuestros bosques feraces y terrenos de alu-bión, es el más rico y seguro porvenir, es el más hermoso entretenimiento que experimentar puede el hombre para proporcionarle á la familia, educación y comodidades decentemente en la sociedad; á la vez que, disfrutar amenos pasatiempos y agradable satisfacción en los momentos del descanso, cuando ha logrado oír, q' el cultivo y producto de sus labores, sea admirado; ofreciendo así á la vista del viajero agradable impresión, al ver un terreno, que ayer no más contenía un bosque aterrador, propio para guarida de malhechores, que asechan y asesinan al transeunte, vuelto hoy un jardín encantador: cultivado de variedades de legumbres y plantas seriales y fincas de raíces; ¿á cuantos os tentará la palma de taca y el caucho cuando joven, su hermoso y copioso ramaje; el cacao creciendo, dejando un moñino ó copo tras del nuevo retoño, que se ajiganta visiblemente, para formarse un árbol y ofrecer al cultivador, la recompensa de sus afanes, en el cultivo y esmerado cuidado para formarlo? Á semejanza del buen hijo, que se educa, crece y luego viene á ser el amparo de sus ancianos padres: allí se ve la planta del café, originaria de la Arabia feliz, descubierta por un pastor que observó, al decir de los historiadores, que su rebano comía de aquella hoja con avidez y saltaban de contento; planta, que hoy entre nosotros y en todo el mundo de temperatura cálida, es cultivada con esmero y soñito cuidado; y su fruto, el refrigerio más agradable, que á todas horas nos regalamos con su grata y aromática sustancia.

Esta planta, forma un bellissimo ramaje, cuando está fincada en buen terreno y favorecida por un buen som-brio de árboles crecidos, que dejen entrar libremente el aire para que los rayos del sol puedan producir su benéfica acción, y que la germinación sea abundante y buena. Entonces, sus hojas ondulosas resaltan más ese calor oscuro reluciente que el natural, y sus blancas y brillantes ramilletes de flores, forman un panorama admirable á la vista del observador, que juntamente á la satisfacción que experimenta al tener por delante, una planta tan lisonjera como es la del café, vé que ese oscuro reluciente de sus hojas resplandee más, con el matiz de forma con sus blancas flores que exhalan fino y agradable aroma, cual jazmines y asucenas;

y el viajero respira un aire puro y perfumado.

En fin, ese bosque que ayer causaba terror, hoy es un jardín que ofrece un porvenir, cuyo porvenir será mañana una riqueza y esta riqueza, será una fortuna inagotable para quien sepa apreciarla. De consiguiente, la agricultura es la ocupación más amena y feliz, pura y santa, desde que el trabajo es virtud, siempre que sea bien dirigida y que se cultive en terrenos vivos y fértiles; porque de lo contrario, un terreno malo, en lugar de ofrecer jardines, dicha y porvenir, tranquilidad del alma y su felicidad, ofrece la ruina, la pobreza y la miseria hasta el último grado de calamidad; la desesperación y la desconfianza, que acarrea á los que no tienen suficiente fuerza moral para contrastar con el infortunio y conformarse con su suerte.

Al campo de la dicha jóvenes, embebidos en la esperanza de vivir del presupuesto fiscal y municipal! Me dirijo á los jóvenes y no á los hombres encallados ya, á vivir como planta parásita, porque es imposible que éstos lleguen á familiarizarse nunca con el trabajo; y aquellos, todavía es tiempo de que puedan pensar en trabajar y proporcionarse una fortuna honrada y mejor colocación social. Y los padres afortunados déjenle hacienda de raíces á sus herederos y no seguros de vida, que para mí, es inmoral porque puede abrir paso seguro al crimen.

"San Pablo," Febrero 10 de 1891.

J. A. M. G.

REMITIDOS.

Sr. Gobernador d' Manabi.

Por exigirlo así el derecho de ciudadano y mis intereses, pongo en su conocimiento, que existe en los alrededores de esta población una partida de salteadores (según me ha dicho el Señor Teniente Político) y que por eso, no proceden las autoridades civiles de ésta, al embargo de los bienes que he denunciado "ha tres meses" en las ejecuciones que sigo contra varios deudores.

Como primer magistrado, que veláis por los intereses del país y de vuestros asociados, espero toméis las medidas necesarias, á fin de que no se haga trascendental esta propaganda de malhechores.

Junín, Febrero 15 de 1891.

A. Leonidas Zambrano

Sr. Teniente Político.

Tenga la bondad de echar una ojeada por la calle que va á dar donde Zacarías Vera, que hay una casita pequeña que la candela está tan baja del horno que ya no mas queda prendida cuando se enciende, y no es corriente q' nos perjudiquemos por un sólo individuo, en muchas cantidades. También sería bueno que Ud. como padre del pueblo, prohiba en lo absoluto, aquellas mujeres que se complacen en lavar ropa en el centro del río, pues eso es perjudicial á los que vivimos á la parte baja. De la misma manera sería bueno Señor, que se prohiba esos tiros que echan á las horas de la noche, pues muchas veces las Señoras que son frágiles en su modo de ser se asontan y puede ser que haya algún acontecimiento en esto, pues en altas horas de la noche no se sabe donde va á dar el proyectil. Así como también quisiera saber cuanto cuesta la patente para tener la tienda abierta toda la noche en los días de ferias, puesto que Don Felipe Espinoza es el único que toca el pito, y si es que es barata la pa-

tente para yo también sacar la mía.

Calzeta, Febrero 15 de 1891.

Vecino del Frente.

LA PAZ DE LOS PUEBLOS.

Se ha dicho, y con justicia, hablando del malestar de la provincia, que no consiste en la deficiencia de las leyes sino en la elección de los malos magistrados. Ciertamente y para demostrar esta verdad, el Gobierno ha hecho una elección que satisface las necesidades públicas, pues el hombre elegido es el llamado á ejercer ese cargo: hablamos del Comandante de las milicias de este lugar.

Don Braulio Hidalgo á quien se le ha conferido el cargo de Teniente Coronel de las milicias de esta parroquia no puede ser más competente para el ejercicio de este cargo: ciudadano pacífico; de prestigio, honrado, y de posibilidad pecuniaria, aunque no es rico, es apreciado generalmente: moderado y humanitario, sabrá corresponder á la confianza que de él se ha hecho, y sin convertirse en azote del pueblo, sabrá ejercer un cargo que por lo general es elemento de escándalo y persecuciones: hombre como éste, nada bullicioso ni escandaloso, no dudamos que colaborará á conservar la paz pública; y como por otra parte, su carácter suave y amable lo hace considerar, esperamos de éste Sr. un período de garantías y de positivo respeto á las leyes.

Ojalá que el S. Gobierno se inspire para los demás nombramientos como en éste, por el cual se siente una positiva satisfacción y como todos lo quieren sin temerle, él se hará respetar sin hacerse odioso, ni empalagoso, como ha sucedido en otras ocasiones con otros empleados de este género.

Reciba, pues, el S. Gobierno, los parabienes por tan acertada elección y el efecto los placemes de los hombres que no aspiran más que á vivir en paz.

Chone, Diciembre 30 de 1890.

X. X.

POBRES PROPIETARIOS!

Para que los altos Tribunales y el público juzguen de cómo y de qué manera, se cumple la justicia en este dichoso cantón, voy á referir un hecho que aunque no es el primero, ni ha de ser el último, al menos dará pávulo á la idea que se tiene formada de cómo y de que manera se beneficia la justicia entre nosotros.

Un hijo mío, bajo mi protección y con mi dinero, levantó una finca de cacao y otras plantas, pero cometió el error de recojer á una mujer cualquiera: ésta llegó á tener uno ó dos hijos. Murió mi hijo y sin haber reconocido esta prole, y sin ningún derecho aparente ni legal, me ha sometido á un pleito; y como yo no sé de papeles, quien sabe bajo que condiciones judicias he sido vencido en el juicio. Es lo cierto, que el día 29 del pasado, han ido á mi casa de campo los dos Jueces civiles. Raymundo Aveiga y Emilio Vera, asociados de otras personas, dizque á dar posesión del fundo de mi hijo á los agentes de la mujer que hacia de barragana de mi finado hijo. En vano protesté oponiéndome á la posesión y alegando razones de ley, se me amenazó con la fuerza armada y el Juez Vera llegó hasta á pretender forzar la puerta exterior de mi habitación. La violencia se consumó al fin, atropellando el sentido literal de la sentencia que por estribillo se sabe ya aquello de: "sin perjuicio de terceros"; más, como de ese acto ilegal pretendo querellarme ante S. E. la Corte, no sería por demás hacer algunas observaciones.

¿Pueden habilitarse los días de vacante que según la ley del Poder judicial y el C. de Enjuiciamiento están clausurados? Si se puede pero

esta habilitación tiene, ó debe tener, lugar cuando un motivo especial ó extraordinario así lo exija—y en este caso ¿Qué motivo han podido argüir para tal habilitación? Ninguno, y solamente el temor de que como dichos Jueces dejan de serlo, y quiza los que vienen no se presten á toda exigencia, sólo así digo, y alegando que estoy muriéndome y que puedo dejar el país, sólo así digo han podido conseguir una habilitación y pienso que ni aún así, por que la ley ha querido habilitar los días de fiesta ordinarios; pero éstos del 24 de Diciembre al 2 de Enero, como los de Pascua y dice claro; "ciérranse los Tribunales."

Visto está, pues, que todo se puede conseguir entre nosotros y cualesquiera cocinera, peón concierto, arriado, huésped ó cosa parecida, puede alegar de sociedad en participación, y con tal que cuente con elementos, la justicia le manda dar posesión de aquellos bienes, pésele á quien le pesare. Los hombres sencillos y de alguna fortuna siempre han sido el blanco de la envidia, la codicia y la injusticia,

Chone, Enero 2 de 1890.

Miguel Cedeño.

"ADMINISTRACIÓN de JUSTICIA"

Con este título ha firmado Dn. Anibal Zavala, un remitido que corre en el n.º 145 de "El Horizonte."

Por mi parte, habra mirado con indiferencia, más aún, con desprecio, puesto que en la acusación, que dice que me ha suscitado probaré que lejos de cometer un abuso, cumplí con mi deber, aunque tarde, porque desde el principio he debido proceder contra él y no andar con miramientos ni consideraciones; pero como de un modo malicioso y temerario, hace terciar en su remitido á los Señores Sebastián Villacreses y Nicolás Salazar, calificándoles de esbirros míos, me veo en la necesidad de ocuparme, muy á pesar mío, de este sujeto explicando al público los hechos, tales cuales són.

En Diciembre del año anterior, el Celador de Guineal remitió á N. Jama en calidad de preso, á órdenes del C. de O. y S., en circunstancias que éste estaba fuera del lugar en ejercicio de sus funciones.

No teniendo el oficial conductor á quien entregar el preso, buscó al Coronel de Milicias y le dió parte; quien por no saber á que autoridad venía dirigido, por no haber traído el oficial nota alguna que indicase el porque y como era natural suponer que habia de ser por algo, lo enderezó al conductor hacia el Teniente Político hasta su esclarecimiento.

Así las cosas, llegó el Comisario á quien presentose Don Anibal, asegurando ser su peón y muy formal y honrado, ofreciendo su garantía para que no quede preso, obligándose á presentarlo á la autoridad cuando se lo exija, á lo que el Comisario accedió confiado en la honorabilidad de su palabra.

Antes de veinticuatro horas, llegó el oficio de Guineal, donde el Celador, decía que el tal Jama era uno de los desertores de Quito, que estaba cometiendo en ese sitio mil faltas contra las personas y sus propiedades.

A mi llegada de Guayaquil, y casi al mismo tiempo, recibí un oficio de la Gobernación en que me ordenaba la inmediata captura y remisión de varios mal hechores que pululaban en Guineal y sus contornos, acompañándome una lista de todos ellos entre los cuales figuraba, en primera línea, el peón formal y honrado de Dn. Anibal, por quien habia salido de garante.

Llamado por mi Dn. Anibal, por primera vez, me aseguré ser cierto y me pidió un plazo prudencial para presentármelo, á lo que le autorizé que él mismo se impusiera dicho plazo, el que lo indicó de OCHO DÍAS, á lo que conviene. ¿Habrá hasta aquí, algo que revele prevención de parte mía?

Cumplido este plazo, viendo el caso omiso que se hacia, quisiera preguntarle al mismo articulista, ¿Cómo hubiera procedido él de Jefe Político y con una orden tan terminante del Superior? Claro está, apremiando al comprometido á entregarlo. Con todo, no quiso proceder, en este caso, de mi propia cuenta, y dió parte de todo lo ocurrido al Sr. Gobernador, dándole cuenta que quedaba retenido á sus órdenes y disposición. Para llamarme de justicia en mi modo de proceder, fué que hice venir á los Sres. Coronel de Milicias Dn. Sebastián Villacreses, y Comisario de Policía O. y S. Dn. Nicolás E. Salazar, para estos Sres. declararán en público el compromiso de Dn. Anibal. Para esto es que los llamé y no como á esbirros míos, pues nada tuvieron que hacer con él, ni yo necesitaba de más auxilio que el que las leyes me facilitan; tenía los genarmes de policía, á más del piquete acantonado aquí á mis órdenes inmediatas.

Estando, pues, en conocimiento del Sr. Gobernador y á sus órdenes el arrestado, mal habria podido yo disponer su libertad pero ni momentanea, aunque sintiera la calamidad de su casa con la muerte de su niño de que se lamenta; pues, si á su palabra de honor no habia el menor precio, qué le importaba eludir la responsabilidad, gravando la mia ante el Superior, si hubiere consentido en que saliera al cuartero de su hijo?

Si el Sr. Gobernador ha dispuesto su libertad, ya no es la de nuestra incumbencia; pero mi responsabilidad en cuanto al arrestado la tengo salvada.

Esta es la verdad de los hechos, que el público sensato sabrá apreciarlos, y para que quede más satisfecho de mi conducta, publicaré en primera ocasión los oficios que comprueban la verdad de mi relato.

Haré ahora alguna apreciaciones de ciertos puntos de su simpático remitido.

"Ya por fortuna, se han acabado de nuestra querida Provincia las plagas de moniteros y bandoleros que tanto llegaron á perturbar el orden público y la seguridad individual"

Al leer este párrfo, no sé que suponer más, si ignorancia en el suscriptor del remitido, ó mucha perfidia en el que lo confeccionó é hizo firmar á su instrumento, pues para lanzar al público, bajo su firma, tales conceptos y hacer confesión tan paladina de su pasado, es menester; ó una cabecita estrecha y sin alcances, ó ser enteramente desconocido, no tener ni la más remota noticia de lo que es VERGUENZA! Qué? ! ¿No recuerda, Dn. Anibal, que desde que se levantó esa plaga de moniteros y bandoleros é, perteneció á ella como Jefe de una partida?

En la primera ocasión que invadieron esta plaza, ¿Quién fué sino Don Anibal, que me sacó en muleto de mi casa donde me hallaba postrado con una pierna quebrada; y, á pesar de esta calamidad doméstica (como la que él se lamenta de su hijo) me arrapó \$500 á la segunda vez: ¿quién fué sino él, que al són de música, y al grito de "Viva Alfaro," me sacó de mi casa reduciéndome á prisión con orden de fusilarme hasta que entregué NOVECIENTOS pesos que se repartieron? Quién fué sino él, que en unión de Estevan Piloy, siguió en sus correríos en el Jurón cometiendo atrocidades? No fué él, el más encarnizado perseguidor nuestro, siendo hijo nato de este pueblo, y que más bien los Cerezos, Luna, Trilbino y otros Jefes, nos dieron garantías y nos trataron con más hidalguía? Quien fué sino él, que desertando de estos Jefes (como lo hizo el 83 de Mapaspinque), que acudidaban las partidas, cometió la felonía de traicionarlos y comenzó á delatarlos; y aún se prestó de instrumento de persecución de ellos? A quien sino á él, es que perseguían con más tesón, dichos Jefes,